



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

23 MAYO 2008

RES. H. N° 522-08

EXPTE. N° 4.023/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura *Literatura Española* de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 761/03 se acepta la inscripción de las aspirantes, María Marta Luján y Marcela Beatriz Sosa;

Que con fecha 23 de abril de 2008, las docentes inscriptas al concurso mencionado, elevan notas de renuncia como postulantes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 204/08, teniendo en cuenta la renuncia presentada por las únicas postulantes, Marta Luján y Marcela Sosa y lo establecido en el inciso d) del Artículo 53° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. N° 350/87 y modificatorias, aconseja: solicitar al Consejo Superior se declare desierto el presente llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria el día 20-05-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior se declare desierto el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura *Literatura Española* de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia y Escuela de Letras de Sede Regional.

029-AR

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.